

afit, encabezada mas arriba en la
cada de la otra parte de la carta



20 de noviembre de 1700. Se ha acordado que
sean cesadas las tierras que se señalan en el
cada de la otra parte de la carta, y se
señale la otra parte de la otra parte de la carta
y se haga constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado. Se ha acordado que se haga constar
que se han cesado las tierras que se señalan
en el cada de la otra parte de la otra parte de la carta
y se haga constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado. Se ha acordado que se haga constar
que se han cesado las tierras que se señalan
en el cada de la otra parte de la otra parte de la carta
y se haga constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado. Se ha acordado que se haga constar
que se han cesado las tierras que se señalan
en el cada de la otra parte de la otra parte de la carta
y se haga constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado. Se ha acordado que se haga constar
que se han cesado las tierras que se señalan
en el cada de la otra parte de la otra parte de la carta
y se haga constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado.

Alfonso de la Torre

Yo Alfonso de la Torre
he hecho constar en el escrito
que se han cesado las tierras
que se señalan en el cada de la otra parte
de la otra parte de la otra parte de la carta
y se ha hecho constar en el escrito que se ha hecho
en el libro de acuerdo con lo que se ha
acordado.

